



CECOVA
Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA)

Con el fin de cubrir dos plazas vacantes la Comisión de Ética y Deontología del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), se abre el plazo de presentación de currículos (CV) para todas las personas que estén interesadas en formar parte de esta Comisión. El plazo para presentación será hasta el 30 de junio de 2022. Se realizará selección de aquellos que mejor cumplan el perfil de requisitos. A los candidatos seleccionados se les comunicará vía mail su admisión en un plazo no superior a los 20 días posteriores de la fecha de finalización del mismo, es decir, no más tarde del 20 de julio de 2022.

Se informa que no hay ningún tipo de retribución económica ni de ningún otro tipo de compensación que no sea la de formar parte de esta Comisión y la expedición de un certificado de pertenencia al mismo una vez finalice la misma.

REQUISITOS:

- 1º Ser Diplomado o Grado en Enfermería vigente legalmente en España.
- 2º Estar colegiado en cualquiera de los tres Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana estando al corriente de las cuotas colegiales.
- 3º Estar en activo como enfermera/o en el ámbito asistencial en cualquiera de las áreas hospitalarias o de atención primaria.
- 4º Tener formación en bioética o ética enfermera mediante curso master o diploma. No es requisito necesario pero si conveniente, tener o haber tenido experiencia en algún comité relacionado con la bioética o ética enfermera.
- 5º Estar disponible para participar en las reuniones, sean presenciales o telemáticas en la mayoría de las convocatorias anuales que se realicen.
- 6º Tener compromiso firme, serio y formal, con las funciones que tiene este comité recogidas en el artículo 41 del Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana.
- 7º Deberá estar exento de cualquier expediente disciplinario hasta la actualidad.

Los documentos que acrediten estar en posesión o cumplimiento de los requisitos deberán aportarse junto con el CV y la solicitud de ingreso. Todo el proceso podrá realizarse mediante envío al correo electrónico: **cedeontologia@cecova.org**

M^a Isabel Castelló López
Presidenta de la Comisión de Ética y Deontología del CECOVA



CECOVA

Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana

**SOLICITUD DE INGRESO EN LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL
CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA)**

DATOS PERSONALES

1.- NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

2.- COLEGIADO N°:

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE:

3.- DOMICILIO:

POBLACIÓN:

4.- TELÉFONO:

MAIL:

DATOS PROFESIONALES

5.- Puesto de trabajo (especificar):

6.- Años de experiencia profesional:

7.- Motivo por el que quiere pertenecer a esta comisión:

8.- Documentos que se adjuntan:

En

a

de

de 2022

Fdo: